



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

C.A.B.A., 30 de marzo de 2019

Visto:

- Los regímenes de correlatividades establecidos por cada profesorado
- La resolución de Rectorado 3/2011

Considerando:

- Los informes realizados por la comisión de convivencia del CD y el elaborado por la coordinación del área de estudios de la mujer y género y el acta elaborada por el Rectorado del día 20/3/19
- Y que los mismos dan cuenta de situaciones irregulares durante las cursadas y mesas de examen.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Permitirles durante el 2019 nominalmente a los estudiantes afectados y que así lo manifiesten, previa evaluación y seguimiento de las coordinaciones de carreras, cursar en otros departamentos y rendir finales en otra mesa y con otros profesores en el tribunal, respetando el régimen de correspondencia, pero exceptuando para estos casos el alcance de la resolución del Rectorado 3/2011.

Artículo 2º: Que los estudiantes de primer año que tuvieran que cursar en la materia del profesor tengan la posibilidad de cambiar de comisión nominalmente con el previo acompañamiento de la documentación recopilada por la coordinación de cada carrera.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 12/2019